



INCENTIVO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE EDUCACION

Referencia: Proceso Concurso de Méritos 4143.010.32.674-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, concordante con el numeral 1 del artículo 1º del Decreto 392 de 2018, diligencie el presente anexo dependiendo en cuál de las siguientes opciones aplica:

Yo, **DIANA VALENCIA MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 66.968.799 y con Tarjeta Profesional No. 156397T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de **DEL VALLE ING Y ARQ SAS (DVIINGA SAS)** identificada con Nit 900.554.705-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, certifico que la empresa cuenta con el siguiente número de trabajadores y personas con discapacidad vinculados a la planta de personal:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número total de Personas con discapacidad vinculados a la planta de personal
10	1

Dada en Santiago de Cali a los (06) días del mes de mayo de 2021.

Firma: 
Nombre: DIANA VALENCIA MARTINEZ
C.C No. 66.968.799
Cargo: Revisora fiscal

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.968.799**

VALENCIA MARTINEZ

APELLIDOS **VALENCIA**

DIANA

NOMBRES

Diana Valencia Martinez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1981**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

B+
G.S. RH

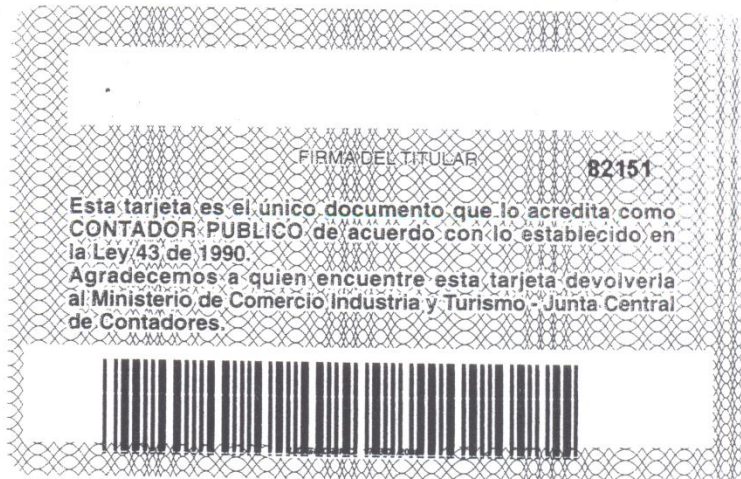
F
SEXO

26-ENE-1999 CANDELARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00148803-F-0066968799-20090202 0009798401A 1 2750027886



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 E B 1 A 7 B 0 0 9 0 9 F F 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA VALENCIA MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66968799 de CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 156397-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2021717600100004226
FECHA RADICADO:	23/03/2021
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	DEL VALLE ING Y ARQ SAS
IDENTIFICACIÓN:	900554705-6
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	11
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</i>	01
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</i>	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.</i>	0%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.

A esta constancia se le debe relacionar los trabajadores cuyo contrato de trabajo venza antes de que expire la vigencia de la presente constancia.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CC No.</u>	<u>VENCE CONTRATO (D/M/A)</u>
----------------------------	---------------	-------------------------------

OBSERVACIONES:

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en la ciudad de Santiago de Cali (V), a los Siete (07) días del mes de Abril del año 2021.


HELEN BARREIRO OSPINA

Verificó y Elaboró: J.A. Abadía
Revisó/aprobó: Helen B.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

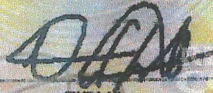
NUMERO **1.107.079.117**

HERNANDEZ GIRALDO

APELLIDOS

OSCAR DAVID

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1993**

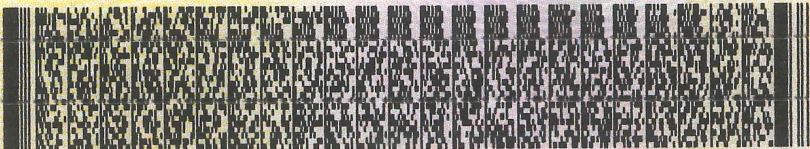
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **B-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-OCT-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00453175-M-1107079117-20130729 0034222806A 1 2812461006